



Educación Superior  
en ALC  
Pág. 3

---

Tendencias  
de la Educación  
Superior y el contexto  
Pág. 5

---

Universidad y sociedad  
del conocimiento  
Pág. 7

---

Calidad y pertinencia en  
la Educación Superior  
Pág. 9

## Comité Ejecutivo

Lic. Horacio Alberto Gegunde, Presidente  
CPN Eduardo F. Asueta, Vicepresidente

## VOCALES

Dra. Ana María Jaramillo  
Dr. Aldo Luis Caballero  
Lic. Guillermo Crapiste  
Dr. Guillermo Tamarit  
Abog. Albor Angel Cantard  
Ing. Agr. Stella Pérez de Bianchi  
Lic. Daniel Eduardo Martínez

## Secretaria Ejecutiva

Dra. Norma Beatriz Costoya

## Coordinación y redacción

Área de Comunicación del CIN  
comunica@cin.edu.ar

## Diagramación

Qwerty Gráfica / 4701-1226

## Impresión

Agencia Periodística CID / 4331-5050

## Sede

Pacheco de Melo 2084  
(1126 AAF) Bs. As. Telefax 4806-2269  
www.cin.edu.ar // info@cin.edu.ar

El CIN no se hace responsable de las notas que llevan la firma de su autor. Todos los derechos reservados. Registro de Propiedad Intelectual en trámite. Se permite reproducir el material con la condición de citar esta fuente.

# Año VII - N° 27 - Boletín del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) - 2008

## AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

Lic. Graciela Mingo de Bevilacqua  
Avda. Ramírez 1143  
(3100) Paraná

## BUENOS AIRES

Med. Vet. Rubén Hallú  
Viamonte 430/444  
(1053) Ciudad de Buenos Aires

## CATAMARCA

Ing. Flavio Fama  
Esquiú 612 (4700) San Miguel del Valle  
de Catamarca - Catamarca

## CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.

Ing. Marcelo Spina  
Pinto 399 (7000) Tandil - Buenos Aires

## CHILECITO

Ing. Norberto Caminoa  
9 de Julio n° 22 (5360)  
Chilecito, La Rioja

## COMAHUE

Prof. Teresa Vega  
Buenos Aires 1400 (8300)  
Neuquén - Neuquén

## CÓRDOBA

Dra. Carolina Scotto  
Pab. Argentina, 2° piso. Ciudad Univ. Haya  
de la Torre s/n°  
(5000) Córdoba - Córdoba

## CUYO

Ing. Arturo Somoza  
C. U. Parque Gral. San Martín  
(5500) Mendoza - Mendoza

## ENTRE RÍOS

Cr. Eduardo J. F. Asueta  
Eva Perón 24 (3260)  
Concepción del Uruguay - Entre Ríos

## FORMOSA

Ing. Martín R. Romano  
Brandsen 1082 (3600) Formosa - Formosa

## GRAL. SAN MARTÍN

Lic. Carlos R. Ruta  
Congreso 554 (1653) e/Alem y Jujuy  
Malaver - Buenos Aires

## GRAL. SARMIENTO

Lic. Silvio I. Feldman  
Julio A. Roca 850 (1663) San Miguel  
Buenos Aires

## I. U. AERONÁUTICO

Brig. Lic. Alvaro Luis J. Pérez  
Avda. Fuerza Aérea 6500  
(5022) Córdoba - Córdoba

## I. U. DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Prof. Gral. Osvaldo Daniel Tourn  
Avda. Madero 235, p.7 - Cdad. Bs. As.

## I. U. NAVAL

Constralm. Alvaro José Martínez  
Avda. del Libertador 8209  
(1429), Ciudad de Buenos Aires

## I. U. POLICÍA FEDERAL

Dr. Luis María Desimoni  
Rosario 532 (1424) Ciudad de Bs. As.

## IESE

Gral. de Brig. Rafael J. Barni  
Cabildo 65 (1426)  
Ciudad de Bs. As.

## IUNA

Lic. Liliána Demaio  
Azopardo 350 1° piso (1107) Ciudad de  
Buenos Aires, C. C. 2141 Correo Central  
JUJUY

Dr. Enrique Mateo Arnau  
Avda. Bolivia 1239.  
(4600) San Salvador de Jujuy - Jujuy

## LA MATANZA

Lic. Daniel Martínez  
Florencio Varela 1903  
(1754) San Justo - Buenos Aires

## LA PAMPA

Lic. Sergio Maluendres  
Cnel. Gil N° 353  
(6300) Santa Rosa - La Pampa

## LA PLATA

Arq. Gustavo Adolfo Azpiazu  
Avda. 7 N° 776  
(1900) La Plata - Buenos Aires

## LA RIOJA

Dr. Enrique Tello Roldán  
Avda. Laprida y Vicente Busto  
(5300) La Rioja - La Rioja

## LANÚS

Dra. Ana Jaramillo  
29 de septiembre 3901  
(1826) Rem. de Escalada - Buenos Aires

## LITORAL

Dr. Albor Cantard  
Boulevard Pellegrini 2750  
(3000) Santa Fe - Santa Fe

## LOMAS DE ZAMORA

Lic. Horacio Alberto Gegunde  
Ruta Prov. n°4 Km. 2  
(1836) Llavallol - Buenos Aires

## LUJAN

Ing. Agr. Osvaldo Arizio  
Rutas Nacionales 5 y 7 cc 21  
(6700) Luján - Buenos Aires

## MAR DEL PLATA

Lic. Francisco Morea (inter.)  
Juan B. Alberdi 2695  
(7600) Mar del Plata - Buenos Aires

## MISIONES

Dr. Aldo Luis Caballero  
Campus Univer. Ruta Nac. 12 Km. 7 1/2  
(3300) Posadas - Misiones

## NORDESTE

Arq. Oscar V. Valdés  
25 de Mayo 868

(3400) Corrientes - Corrientes

## NOROESTE

Prof. Guillermo R. Tamarit  
R. S. Peña 456, Junín, Pcia. de Buenos Aires

## PATAGONIA AUSTRAL

Prof. Ades Eugenia Márquez  
Lisandro de la Torre 860  
(9400) Río Gallegos - Santa Cruz

## PATAGONIA

Cdr. Jorge Daniel Gil  
Cdad. Universitaria - Ruta Pcial. N° 1 Km. 4  
(9000) Comodoro Rivadavia - Chubut

## QUILMES

Dr. Daniel Gómez  
Roque Sáenz Peña 180  
(1876) Bernal - Buenos Aires

## RIO CUARTO

Ing. Oscar Spada  
Ruta Nac. 36 Km. 601  
(5800) Río Cuarto - Córdoba

## ROSARIO

Prof. Darío Maiorana  
Córdoba 1814 (2000) Rosario - Santa Fe

## SALTA

Ing. Agr. Estela Pérez de Bianchi  
Buenos Aires 177 (4400) Salta - Salta

## SAN JUAN

Dr. Benjamín Kuchen  
Av. Ignacio de la Roza 391  
Este-Ciudad-San Juan (5400) - San Juan

## SAN LUIS

Dr. José Luis Riccardo  
Ejército de los Andes 950  
(5700) San Luis - San Luis

## SANTIAGO DEL ESTERO

Geólogo Arnaldo S. Tenchini  
Av. Belgrano Sud 1912  
(4200) Sgo. del Estero - Santiago del Estero

## SUR

Lic. Guillermo Crapiste  
Colón 80 (8000)  
Bahía Blanca - Bs. As.

## TECNOLÓGICA

Ing. Héctor Brotto  
Sarmiento 440 (1041)  
Ciudad de Bs. As.

## TRES DE FEBRERO

Lic. Aníbal Jozami  
Av. San Martín 2921  
(CP 1678) Caseros - Buenos Aires

## TUCUMÁN

Cdr. Juan A. Cerisola  
Ayacucho 491  
(4000) San Miguel de Tucumán - Tucumán

## VILLA MARÍA

Dr. Martín R. Gil  
Lisandro de la Torre 252  
(5900) Villa María - Córdoba

# Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)

**Con la mirada puesta en la reunión mundial universitaria de 2009 se celebró la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, para definir cómo será la Educación Superior del futuro. La declaración final plantea los desafíos en la construcción de una educación sustentable.**

La construcción de un nuevo concepto de Educación Superior en América Latina fue la premisa de la Conferencia Regional realizada en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio últimos. Más de tres mil quinientos integrantes de la comunidad académica de la región, entre éstos un nutrido grupo de rectores y especialistas argentinos, participaron del encuentro que dejó como conclusión fundamental la definición que establece que "la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado". A la luz de este enfoque, la universidad debe jugar un papel estratégico en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.

Auspiciada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) ha identificado los principales aspectos para tratar en la Conferencia Mundial de Educación Superior, prevista para 2009. A su vez, fueron establecidas las ideas-fuerza para la consolidación, expansión y creciente calidad y pertinencia de la universidad en la región.

## *Documento final*

El documento final visualiza los retos y las oportunidades de la comunidad académica regional en función de la integración y de los cambios en el contexto global. La declaración afirma que "el objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior".

La Conferencia Regional de Educación Superior 2008 hace un urgente y enfático llamado a los miembros de las comunidades educativas, par-

ticularmente a los encargados de la toma de decisiones políticas y estratégicas, a los responsables de los Ministerios de Educación, de Educación Superior, de Cultura y de Ciencia y Tecnología; a las organizaciones internacionales, a la propia UNESCO y a los actores y personas involucrados en las tareas educativas y universitarias, a considerar los planteamientos y las líneas de acción que se han derivado del debate sostenido en ella acerca de las prioridades que la Educación Superior debe asumir, sobre la base de una clara conciencia respecto de las posibilidades y aportes que ésta reviste para el desarrollo de la región.

En este sentido, la declaración final enumera los campos de acción y objetivos que debe plantearse la universidad regional.

## *Principales puntos*

En principio, respecto del contexto, la conferencia concibe a la "educación superior como una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad próspera, justa, solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable".

En coherencia con esta definición, se configura a la educación superior como un derecho humano y un bien público social. Cada uno de los Estados debe garantizar el acceso a la universidad a todos los ciudadanos contribuyendo a la "convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación que construya la identidad continental que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades".

En tanto bien público, se enfatizó en el hecho de que la educación no puede quedar regida bajo reglamentos e instituciones previstas para el

## Participación de rectores y especialistas argentinos

La presencia de rectores y expertos argentinos en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe fue numerosa y participativa. Acudieron a esta reunión casi todos los rectores miembros del Comité Ejecutivo, acompañados por la Secretaria Ejecutiva del CIN, y especialistas en los temas que se consideraron. Debemos destacar la participación del rector de la Universidad Nacional del Litoral Dr. Albor Cantard en la mesa redonda primera, sobre "Impactos de la CRES 1996 y de la CRES 1998 en la América Latina y el Caribe" como relator; del ex rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, arquitecto Daniel R. Molina, en la sesión temática

1 como relator de "Tendencias de la Educación Superior en ALC y el contexto local y global"; del rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Eduardo Asueta, relator del tema "la Educación Superior en la sociedad del conocimiento"; del experto argentino Julio Theiler como relator en "Calidad y Pertinencia", y de María Catalina Nosiglia como comentarista en la temática de "Gobernabilidad".

Aquí damos a conocer los contenidos de las sesiones temáticas 1, 2 y 3, los aportes preparados para esta reunión por la Comisión de Relaciones Internacional del CIN y la Declaración Final de la CRES.

comercio ni tampoco por la lógica del mercado. Por esta razón, los estados deben garantizar "el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas".

La CRES ordena asegurar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad a todos y todas, especialmente, a quienes provienen de los sectores más vulnerables de la sociedad. Se deben promover modelos educativos que superen la "segmentación y la desarticulación entre carreras e instituciones, avanzando hacia sistemas de Educación Superior fundados en la diversidad". El objetivo consiste en permitir la democratización, el pluralismo, la originalidad y la innovación académica e institucional.

En este sentido, se promueven los valores sociales y humanos de la universidad que deben orientarse a "la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de los países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad".

En cuanto al desarrollo integral sustentable, la declaración final de la CRES establece que la educación científica, humanista y artística deben vincularse con políticas de sustentabilidad. "Se trata de propiciar enfoques que apunten a combinar la atención de los problemas sociales, económicos y ambientales, reduciendo el hambre, la pobreza y la inequidad, a la vez que se mantienen la biodiversidad y los sistemas de soporte de la vida en la Tierra".

Se prestó especial atención a la construcción de redes académicas destacando que su existencia en la región puede contribuir a la unión del potencial científico y cultural para el análisis y la propuesta

de soluciones a problemas estratégicos comparados.

Se reflexionó también sobre el problema de la emigración calificada que se ve acelerada por el reclutamiento de jóvenes profesionales de la región por parte de los países centrales. ¿Cómo enfrentar esta cuestión? La CRES sostiene que deben abrirse "ámbitos locales de trabajo acordes con las capacidades, y el aprovechamiento, a través de mecanismos que minimicen el impacto de las pérdidas, de las ventajas estratégicas que puede significar la emigración calificada en otras regiones para el país de origen cuando éste no pueda absorberla directamente".

Por último, el documento final destina gran parte de su extensión a la integración regional y a su internacionalización. En este sentido, se afirma que resulta "fundamental la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y los organismos multilaterales de carácter regional". En el plano internacional se establece que "es preciso fortalecer la cooperación de América Latina y el Caribe con las otras regiones del Mundo, particularmente la cooperación Sur-Sur y, dentro de ésta, con los países africanos".

La declaración cierra con una esperanzadora cita de Gabriel García Márquez en la que dice que nos toca avanzar hacia "una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra".

# Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe y el contexto local y global

**Presidente: Nicholas Burnett (IESALC)**

**Ponente: Axel Didriksson (México)**

**Relatores: Daniel R. Medina y Ernesto González (Argentina)**

El presidente dio comienzo a la actividad con un comentario introductorio sobre la importancia de los temas de Educación Superior que se tratan en esta CRES 2008, acerca de lo que ocurre en ALC y su papel en la sociedad del conocimiento. Enfatizó la asociación del desarrollo con sustentabilidad de la educación y la cooperación Sur - Sur. Asimismo, el evaluar de qué manera establecer conexiones con países de Europa occidental y del este, Estados Unidos, Asia y África, y para esta última, con un menor desarrollo, establecer mecanismos para apoyarla.

El ponente comenzó explicando que su exposición sintetizaría el trabajo de más de dos años con más de sesenta colegas, discutiendo, analizando y profundizando, a partir de las experiencias de la CRES 1996 y la CMES 1998. También, el impacto que ambas conferencias tuvieron en la región.

Hizo referencia a que el documento que se produjo fue aprobado en dos reuniones de Presidentes del Consejo Directivo de IESALC/UNESCO, constituido por diez capítulos que desarrollan los temas centrales que reúne la propuesta y que serán abordados en esta CRES 2008 en las Sesiones Temáticas del día de hoy.

Mencionó que este proyecto se basa en la Educación como bien público y derecho social y universal, destacando el papel estratégico en el desarrollo sustentable de los países de la región. Conjuga esfuerzos de la comunidad académica y no académica para definir escenarios deseables y posibles. Destacó, entre los objetivos del documento, su propósito de configurar un

escenario en que la comunidad universitaria pueda articular políticas de compromiso social, calidad, pertinencia, autonomía responsable y lograr una mayor cobertura social de la Educación Superior en la región.

Axel Didriksson manifestó que en el contexto global y regional, según las tendencias históricas y emergentes, la heterogeneidad y las desigualdades existentes en la región orientan hacia una perspectiva distinta y aparecen temas de controversia que deben generar un escenario alternativo, provocando una nueva fase de reforma universitaria, que no es modernizadora, ni estandarizadora, ni de capacitación, sino articuladora de la diversidad existente en América Latina y el Caribe. Esta reforma de las instituciones de Educación Superior y de las Universidades debe estar orientada para la innovación como valor fundamental para el manejo del conocimiento, con un profundo compromiso social y público, con perspectivas de sustentabilidad y uso pleno de su autonomía responsable. Debe indicarse que este marco a alcanzar, que puede entenderse como obvio y genérico, es contrastable con la actual realidad, lo que queda ejemplificado con los indicadores y estadísticas que se encuentran en el documento.

De los datos expuestos surgen conclusiones, entre las que se cuentan el desarrollo desequilibrado de las instituciones de Educación Superior, el incremento en los últimos tiempos de las instituciones privadas caracterizadas mayoritariamente por una lógica mercantilista, la baja participación en la investigación y

producción científica, el aumento de la incorporación de jóvenes a la Educación Superior y la mayor participación femenina, la concentración de la matrícula en pocos países, así como una diversificación de la matrícula por áreas del conocimiento que evidenciaría una segmentación asociada a tendencias sociales predeterminadas, como en el caso de las escuelas técnicas para sectores de bajos recursos y universidades empresariales para los de alto poder adquisitivo.

Se verifica, también, una escasa capacitación para desarrollar habilidades en el manejo del pensamiento complejo en momentos claves de la educación, como en los primeros años de la escuela primaria, al inicio de la secundaria y al inicio de la educación superior. Si bien los porcentuales de egreso pasaron del 18 al 25% en los últimos años, es necesario superar la contracción del egreso y desarrollar nuevas currículas a partir de la educación básica.

La propuesta de Didriksson se orienta hacia el fortalecimiento de la diversidad intercultural, con refuerzo de la autonomía responsable de las universidades, que aún cuando no elimina la privatización de la Educación Superior como acceso social, condena los procesos de mercantilización ocurridos y promueve una educación privada pero supervisada por mecanismos de evaluación y acreditación. Apunta también a la creación de redes sociales de conocimiento y definición de nuevas currículas que se orienten a nuevas ofertas y perfiles de egresos, articulando la Educación Superior con los otros niveles de la educación formal.

Axel Didriksson brindó el ejemplo de la experiencia desarrollada por la Red de Macrouiversidades (que reúnen al 80% de las matrículas y de la producción de los investigadores) que las constituyen en una de las bases

para la cooperación e integración de la Educación Superior para los próximos años.

Los asistentes formularon numerosas preguntas, de las cuales fueron seleccionadas cuatro, referidas a los cambios inducidos y producidos a partir de las CRES de 1996 y CMES de 1998, las perspectivas en el Caribe y la situación atravesada por la Educación Superior en los últimos años.

Al respecto, Didriksson expresó que los efectos positivos derivados de las dos Conferencias, fueron una mayor pertinencia de la Educación Superior, un mayor impulso a los posgrados en Ciencia y Tecnología, un incremento en el número de doctores, una redefinición de ofertas curriculares a partir de buenas prácticas observadas en la región, que generaron la creación de nuevas universidades de innovación, algunas de las cuales promueven la multiculturalidad y la diversidad. Entre los efectos negativos se cuentan el escaso financiamiento verificado, un proceso de mercantilización que se mantiene, la fragmentación de la Educación Superior y una falta de verdadera diversificación y construcción de identidades regionales.

En el Caribe, caracterizado por universidades pequeñas que reúnen el 20% de la matrícula total de la región, Didriksson observa que, aún con sus diferencias de lengua y diversidad de países, la construcción de redes ha favorecido la conformación de un mejor sistema de Educación Superior.

En el debate producido sobre este Tema, al finalizar la Sesión Temática 2, de las preguntas y exposiciones de los asistentes, surge la solicitud de manifestar firmemente en la CMES 2009 la defensa de la Educación Superior como bien público y social y el reclamo por el necesario financiamiento por parte de los gobiernos.

# La Educación Superior en la sociedad del conocimiento

**Presidente: Ronaldo Mota, Brasil**

**Ponente: Hebe Vessuri, Venezuela**

**Comentarista: Javier Botero, Colombia**

**Relatores: Sylvie Didou (México) y Eduardo Asueta (Argentina)**

## **Puntos focales del ponente y comentaristas**

La Dra. Hebe Vessuri expuso un diagnóstico de las vulnerabilidades del sistema de Ciencia y Tecnología en América latina y El Caribe ante el desarrollo científico tecnológico y sus mutaciones previsible, con sus incidencias sobre la educación superior.

Planteó la necesidad de transformaciones institucionales dentro de un sistema de ciencia y tecnología periférico, la creación de condiciones de inducción adaptadas, un acceso ampliado a la información científica, una adecuación de los mecanismos de difusión científica en la sociedad, incluyendo las publicaciones. Apuntó que era relevante que los gobiernos y las comunidades científicas tomen decisiones en relación a los dilemas planteados por las patentes y los mecanismos de acceso libre al conocimiento, destacando los esfuerzos públicos regionales y subregionales desarrollados.

Sugirió mejorar los sistemas de control y autoridad así como las herramientas pertinentes para la construcción de una opinión pública informada en materia de uso responsable de los avances científicos. Expuso el tema de las nuevas convergencias tecnológicas y su potencial para aprender a vivir mejor, reducir la pobreza, mejorar la salud, la seguridad, la situación ambiental y la sustentabilidad.

Recalcó que era imprescindible profundizar el dialogo entre la ciencia y la política para abordar las cuestiones éticas directa o indirectamente

vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.

Sostuvo que la sociedad del conocimiento, cuyo anverso es la sociedad de la ignorancia, generó nuevas formas de analfabetismo, vinculados con el dominio de las TIC, por lo que se requería facilitadores de aprendizaje.

El Dr. Javier Botero insistió en que los asuntos cruciales para el sistema de ciencia y tecnología en la región eran los siguientes: primero, producir conocimientos en perspectivas transdisciplinarias, segundo renovar los soportes de la extensión la difusión y, tercero, ampliar las oportunidades de formación permanente.

## **Puntos focales del debate**

Los principales puntos focales se enmarcaron en una discusión general sobre la producción del conocimiento, referida al concepto del bien público y a las posibilidades de repensar la universidad latinoamericana. Consistieron en:

Las condiciones para la alfabetización digital, principalmente en relación a sectores marginales y a la conectividad para las minorías, que fueron mencionadas por varios participantes en el debate.

Fue discutida la importancia de superar las barreras entre las distintas áreas científicas, para mejorar los acercamientos interdisciplinarios a problemas vinculados con el modelo de desarrollo en América latina y el Caribe, como las crisis

alimentaria, energética y ambiental.

La organización de la ciencia en América Latina y El Caribe conforme con un modelo diferente al de organización tipo "ciencia grande", su distribución en pequeños núcleos en un número creciente de universidades, públicas y privadas, la insuficiente inserción de equipos en redes nacionales e internacionales fueron consideradas como algunas características del campo en la región.

### **Propuestas**

1. Fomentar la constitución de un bloque latinoamericano como espacio de integración y cooperación para el desarrollo científico y tecnológico, mediante la conformación de redes regionales.
2. Definir una agenda continental de investigación y de innovación, de interés regional mutuo
3. Favorecer la movilidad de investigadores y profesores, a escala regional e internacional, con fines de transferencia e intercambio de saberes
4. Apoyar el retorno temporal o definitivo a las universidades de la región de científicos latinoamericanos y caribeños que se desempeñan en el exterior
5. Identificar conocimientos autóctonos susceptibles de ser incorporados a las problemáticas científicas, conforme con el carácter multicultural de los países de la región
6. Incrementar los presupuestos públicos y privados a la investigación científica y tecnológica, conforme con los niveles de inversión alcanzados por los países desarrollados
7. Armonizar las bases tributarias para reducir costos y mejorar la financiación
8. Estructurar un sistema de incentivos más flexible para la compra de insumos indispensables para la investigación científica y tecnológica
9. Multiplicar en el interior de las universidades programas semillas que apoyen la formación de investigadores jóvenes
10. Mejorar los canales de difusión de la producción científica, vía INTERNET, libros y revistas.

# Calidad y pertinencia en la Educación Superior

**Presidente: Gabriel Burgos Mantilla (Colombia)**

**Ponente: Dr. José Dias Sobrinho (Brasil)**

**Comentarista: María Egilda Castellanos (Venezuela)**

**Relatores: Elaine Foster-Allen (Jamaica) y Julio Theiler (Argentina)**

La sesión se inició con la presentación de la ponencia del Dr. José Dias Sobrinho y los comentarios de la Dra. María Egilda Castellanos. Sus intervenciones se basaron resumidamente en los siguientes conceptos:

1. Se considera como premisa fundamental que la educación superior es un bien público, derecho de todos y deber del Estado.
2. la educación no es un bien negociable, aunque pueda ser impartida también por actores privados.
3. Es imprescindible vincular la calidad a la pertinencia, la equidad, la responsabilidad social y a la diversidad cultural.
4. Si se toma en cuenta los criterios de equidad y justicia social asociados al concepto de educación como bien público, se concluye que no es de calidad un sistema educativo que margine parte de la población nacional.
5. La calidad debe concebirse, además de considerar criterios que pretendan ser objetivos y universales; que valoren los aspectos cuantitativos y medibles, considerando también relevantes las realidades políticas y sociales de las instituciones y los sistemas educativos, las dimensiones cualitativas, e insertando la educación superior en las estrategias nacionales y regionales de consolidación de la democracia, el desarrollo sostenible y la economía nacional.
6. La pertinencia se consigue en la participación de la institución educativa, a través de sus actores, en la vida social, económica y cultural de la sociedad en la cual ella se inserta. Se logra con la participación de los actores universitarios en las problemáticas y acciones sociales.
7. Pertinencia es una dimensión esencial de la

calidad. Entonces, no puede haber calidad in abstracto, apátrida, desraizada de las realidades concretas que le dan contenido y forma.

8. Responsabilidad social significa producir conocimientos, formar profesionales y hacer cultura en y para la realidad en la cual la institución se inserta activamente.
9. El derecho de todos a la educación superior no solamente se logra con una amplia cobertura, no solo se trata de acceder, sino también de relacionarlo con los otros niveles educativos, y de retener a los estudiantes en la universidad.
10. La globalización está impulsando mecanismos y propuestas políticas para las cuales la evaluación y acreditación podrán volverse globales. En este supuesto, las aventuras comerciales gozarían de carta blanca. Por ello, son válidas y necesarias las tentativas llevadas a cabo en nuestros países para crear sistemas de evaluación y acreditación integrados regionalmente.

Luego de realizarse las presentaciones, y de una instancia de preguntas a los panelistas, se abrió un interesante espacio de reflexiones y propuestas desarrolladas por los participantes de la Sesión. Fruto de las intervenciones, se presentan a continuación un resumen de las propuestas presentadas:

1. Se deben procurar políticas de promoción del pleno acceso a la educación superior, al considerarlas como un objetivo necesario para lograr cumplir el precepto de educación como bien público y derecho de todos. Pero el pleno acceso no es suficiente, debe ser acompañado por políticas y esfuerzos institucionales destinados a lograr la permanencia y el exitoso

- egreso de los estudiantes, siempre respetando criterios de calidad.
2. Solicitar a IESALC-UNESCO que realice los esfuerzos necesarios para promover convenios interinstitucionales en la Región que permitan generar ofertas educativas e investigaciones focalizadas al uso sustentable de los recursos estratégicos con que cuenta la Región.
  3. Las universidades deben promover propuestas educativas específicas destinadas a contemplar la diversidad de realidades sociales y ambientales existentes dentro de los países latinoamericanos. Se deben diseñar programas basados en las necesidades de las distintas comunidades, respetando su diversidad, y no solamente destinados a cubrir las necesidades del mercado.
  4. Con la finalidad de coadyuvar a la ampliación de la cobertura de la oferta de las universidades, se deben promover políticas y acciones institucionales destinadas a retener los mejores profesores en las IES, asegurando un justo salario, generando acciones que eviten el retiro prematuro de los mismos. También se propone realizar esfuerzos destinados a mejorar la formación de los cuerpos directivos de las IES.
  5. Se propone crear un Grupo de Trabajo en el marco de IESALC, coordinado por el Dr. José Dias Sobrinho, destinado a elaborar un sistema de indicadores para las tareas de evaluación, que permitan considerar los valores y las necesidades de los pueblos de la Región, y que aseguren la inclusión de criterios de pertinencia en los esquemas de evaluación y acreditación.
  6. En lo referente a la problemática del acceso, permanencia y graduación se propone incorporar en las IES acciones destinadas a analizar y evaluar las capacidades y conocimientos de los estudiantes al ingreso a la universidad, de un modo personalizado, con el objeto de potenciar sus capacidades en la vida universitaria posterior.
  7. El objetivo de lograr una adecuada relación y articulación entre calidad y pertinencia no será posible si no se promueven políticas de estado que conciben a la educación como un sistema único, que incluya todos los niveles educativos, y que se enmarque en las líneas políticas generales de desarrollo del país.
  8. Es obligación de los Estados dar garantía de acceso a la educación superior para las personas de los estratos sociales de bajos ingresos, mediante la asignación de los recursos financieros que aseguren este principio.
  9. Se propone que las IES promuevan ofertas de educación bajo la modalidad a distancia, como un medio para mejorar la cobertura de la educación superior, y como medio para democratizar el conocimiento, al permitir llegar a las regiones más postergadas y alejadas de los centros de educación superior. Permite, además, tomar el conocimiento local e incluirlo en los contenidos de las distintas formaciones.
  10. Se propone ampliar el concepto de educación superior como bien público con el concepto de gratuidad de la educación universitaria. En otras palabras, defender el principio de gratuidad de la educación superior en la Región.
  11. Exhortar a los gobiernos y a las universidades a realizar una urgente acción de cooperación y coordinación en investigación sobre la Amazonia y el Pacífico Colombiano, en aspectos ambientales, sociales y productivos, y que profundice los esfuerzos actuales en esta materia.
  12. Es necesario que las IES realicen una reflexión crítica sobre su mismo accionar, con el fin de evaluar sus funciones sustanciales en vista al cumplimiento de los conceptos de calidad y pertinencia. Además, promover la incorporación de los conceptos de calidad y pertinencia a nivel de las asignaturas de las distintas carreras universitarias que ofrecen las IES.
  13. Finalmente, se propone destacar en la Declaración Final de la Conferencia Regional la amenaza que significa para la pertinencia de la educación superior de la región el riesgo de la mercantilización, ya que atenta en la misma base de la responsabilidad social de las universidades.
  14. Se debe considerar especialmente la problemática asociada a temas de género (hombres) y de habitantes nativos en el acceso a la educación superior en la región del Caribe. Además, en la región del Caribe las IES deben prestar especial atención a la problemática asociada a la violencia, la inseguridad y la influencia negativa de países desarrollados extra-región.

# Declaración de los rectores del CIN presentada en la CRES

En oportunidad de la realización de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en Cartagena de Indias, Colombia, en junio de 2008, los Rectores de las Universidades Nacionales de la República Argentina emiten la siguiente declaración:

## CONSIDERANDO:

Que resulta necesario promover la internacionalización solidaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas para la cooperación y la integración existentes en la región.

Que con respecto al fenómeno global de internacionalización de la Educación Superior, las instituciones de América Latina y el Caribe deben adoptar posturas pro-activas, asumiendo el gran potencial cultural y científico que poseen, preservándola como un bien público social, y teniendo en cuenta principios tales como la cooperación horizontal, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo de calidad.

Que en la práctica las instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe desarrollan incipientes políticas de internacionalización pero se carece de un marco de acuerdo, de políticas definidas a mediano y largo plazo, y de evaluaciones periódicas sobre los resultados.

Que es necesario que al implementar políticas de promoción de la internacionalización se procure reducir las asimetrías existentes al interior del mundo académico teniendo en cuenta que la nuestra es la región más desigual del planeta.

Que respecto del proceso de integración regional, deben destacarse algunos avances en materia de acuerdos y proyectos propiciados por redes y asociaciones universitarias. Pero cabe señalar que la Educación Superior todavía no acompaña la integración que se ve reflejada en otros sectores como el económico o el jurídico. Existen declaraciones y pronunciamientos pero se avanza poco en hechos concretos, subsistiendo muchos obstáculos para que esta integración se lleve a cabo y sea plena. En tal sentido, es necesario que los marcos normativos nacionales, y las políticas y reglamentaciones de las instituciones se flexibilicen, acompañen y favorezcan este imprescindible proceso de integración regional.

Que las universidades también deberán revisar sus esquemas organizacionales, en muchos aspectos sumamente rígidos, que limitan la concreción de proyectos, el intercambio y la integración.

Que una cooperación internacional solidaria sólo puede darse sobre la base de una articulación estratégica y sustentable entre los países de la región, tanto en el ámbito universitario como en el cultural, lingüístico, social y geopolítico.

Por todo lo expuesto, EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PROPONE:

1. Promover la internacionalización solidaria de la educación superior de América Latina y el Caribe, mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas para la cooperación y

la integración existentes en la región, tendiendo a la creación y consolidación de un verdadero Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.

2. Incluir en la agenda pública de los países de la región la promoción de la integración latinoamericana y caribeña, por medio de programas que cuenten con presupuesto específico destinado a esos fines.
3. Fortalecer el espacio de IESALC-UNESCO, para que se transforme en el principal órgano de coordinación de políticas de integración en la región en materia de educación superior y como foro permanente de discusión y debate. Apoyar los esfuerzos de la IESALC en la realización de estudios sobre temas prioritarios para la región.
4. Solicitar a los gobiernos de América Latina y el Caribe que se declaren y actúen en favor de considerar a la Educación Superior como un derecho y no como un servicio transable en el marco de la Organización Mundial del Comercio.
5. Solicitar a los gobiernos de América Latina y el Caribe la creación de programas de movilidad de grado en la región, de amplia cobertura y como un medio principal de promoción de la integración. Para ello, se recomienda tomar en cuenta la valiosa experiencia acumulada y las iniciativas existentes. Para la correcta implementación de estos programas, los gobiernos deberán asumir el compromiso de encontrar soluciones a las barreras a la movilidad tales como financiamiento, trámites migratorios, visas, cupos, entre otros.
6. Referenciar como antecedente de valía el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974, teniendo como meta reinstalar y avanzar sobre la problemática del reconocimiento de titulaciones, en el marco de las relaciones interuniversitarias del Siglo XXI.
7. Consolidar en el ámbito de las universidades núcleos de pensamiento estratégico y prospectivo sobre los problemas centrales de la Educación Superior en el marco de la integración de América Latina y el Caribe.
8. Estimular y fortalecer la asociación académica entre programas de posgrado, reforzando las actividades de formación, alentando el reconocimiento mutuo de créditos y estimulando las co-direcciones y los posgrados cooperativos.
9. Promover la activa participación de las universidades en la generación de políticas públicas y en la resolución de problemáticas regionales desde perspectivas de pensamiento con mirada latinoamericana para contribuir al desarrollo de economías basadas en el adelanto científico y tecnológico.
10. Fortalecer alianzas latinoamericanas para el desarrollo de la actividad científica-tecnológica en la región, mediante la creación de un espacio común de investigación, que deberá contemplar la definición de prioridades regionales, que promueva la complementación de los



esfuerzos de los distintos países, favoreciendo el aumento de la calidad científica de nuestras instituciones y contribuya a frenar la fuga de cerebros.

11. Promover la implementación de esquemas de transferencia tecnológica e innovación, orientando los resultados de la investigación científica hacia el progreso socio-económico de nuestros países. La cultura de la innovación debe ser también parte esencial del quehacer universitario internacionalizado.
12. Prestar especial atención a los avances de la educación transnacional en la región. Cada país debe analizar la implementación de medidas reglamentarias específicas, así como adecuados sistemas de evaluación y acreditación de instituciones educativas.
13. Generar políticas específicas para ofrecer opciones atractivas a estudiantes extranjeros en los países de América Latina y el Caribe, como esquema de difusión cultural y de desarrollo de un ambiente internacional en las instituciones de Educación Superior.
14. Fortalecer las redes internacionales de instituciones de Educación Superior existentes y promover la creación de nuevas redes, como un mecanismo superior de integración y cooperación, que promueve el trabajo cooperativo y sinérgico.
15. Promover en las instituciones de educación superior de la región la formación de recursos humanos calificados en la gestión de la internacionalización y la cooperación internacional, procurando la continuidad y el aumento de calidad de las acciones que se desarrollen.
16. Promover la coordinación, comparabilidad y complementación de los distintos sistemas nacionales de acreditación y evaluación de la calidad, acordando criterios, indicadores y prácticas coherentes con el entorno social de los países de la región.
17. Promover y apoyar los distintos esfuerzos realizados en la región con respecto a la certificación del español como lengua extranjera, procurando la coordinación de las distintas experiencias, valorando los desarrollos alcanzados así como sus especificidades.

# Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América latina y el Caribe - CRES 2008

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.

En la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y la República Bolivariana de Venezuela, han participado presencialmente más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional –directivos, profesores, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, representantes de gobiernos y de organismos nacionales, regionales e internacionales, de asociaciones y redes y otros interesados en Educación Superior. La CRES 2008 también fue transmitida por Internet en cuatro idiomas a todos los países de América Latina y el Caribe (ALC) y el mundo desde los portales de la CRES, de la UNESCO-Paris, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y del Ministerio de la Educación de Brasil, y otros medios como radio y televisión. Esta Conferencia ha contribuido a identificar los principales planteamientos de América Latina y el Caribe ante la Conferencia Mundial de Educación Superior, prevista para el año 2009, así como las ideas-fuerza para la consolidación, expansión y creciente calidad y pertinencia de la Educación Superior en la región.

La CRES 2008 se realiza a 10 años de la Conferencia Mundial de Educación Superior

(1998), a 12 años de la Conferencia Regional de la Habana (1996) y a los 90 años de la Reforma de Córdoba, cuyos principios constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad.

El amplio proceso de preparación de este evento ha contado con la activa participación de las comunidades académicas de la región, incluidos los estudiantes a través de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE). Dicha participación se ha dado en múltiples foros y encuentros de carácter nacional, subregional y regional, cuyas conclusiones nutren el evento. Por otra parte, los estudios coordinados por IESALC han conducido a la elaboración de los documentos ampliamente divulgados que sirven de base para el debate en esta Conferencia.

El balance realizado visualiza, en términos prospectivos, los retos y las oportunidades que se plantean en la Educación Superior de la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. El objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos,

sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Deben también tomar en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada.

La Conferencia Regional de Educación Superior 2008 hace un urgente y enfático llamado a los miembros de las comunidades educativas, particularmente a los encargados de la toma de decisiones políticas y estratégicas, a los responsables de los Ministerios de Educación, de Educación Superior, de Cultura y de Ciencia y Tecnología, a las organizaciones internacionales, a la propia UNESCO y a los actores y personas involucrados en las tareas educativas y universitarias, a considerar los planteamientos y las líneas de acción que se han derivado del debate sostenido en ella acerca de las prioridades que la Educación Superior debe asumir, sobre la base de una clara conciencia respecto de las posibilidades y aportes que ésta reviste para el desarrollo de la región.

Los desafíos y retos que debemos enfrentar son de tal magnitud que, de no ser atendidos con oportunidad y eficacia, ahondarán las diferencias, desigualdades y contradicciones que hoy impiden el crecimiento de América Latina y el Caribe con equidad, justicia, sustentabilidad y democracia para la mayoría de los países que la conforman. Esta Conferencia Regional señala que, si bien se ha avanzado hacia una sociedad que busca cambios y referentes democráticos y sustentables, aún faltan transformaciones profundas en los ejes que dinamizarán el desarrollo de la región, entre los cuales, uno de los más importantes, es la educación y en particular la Educación Superior.

Por ello, convencidos del valor primordial de la Educación Superior en el forjamiento de un futuro mejor para nuestros pueblos, declaramos:

#### A. Contexto

- 1 - La construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable,

debe ser asumida por todas las naciones del Mundo y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio deben constituirse en una prioridad fundamental.

- 2 - Nuestra región es marcadamente pluricultural y multilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza.
- 3 - En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre; la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.

#### B. La Educación Superior como derecho humano y bien público social

- 1 - La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad.
- 2 - El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.
- 3 - Considerando la inmensa tarea de expandir la cobertura que se presenta para los países de América Latina y el Caribe, tanto el sector público como el privado están obligados

a otorgar una Educación Superior con calidad y pertinencia, por lo que los gobiernos deben fortalecer los mecanismos de acreditación que garanticen la transparencia y la condición de servicio público.

- 4 - En América Latina y el Caribe, particularmente, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación; que construya la identidad continental; que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades. En un continente con países que vienen saliendo de la terrible crisis democrática que provocaron las dictaduras y que ostenta la penosa circunstancia de tener las mayores desigualdades sociales del Planeta, los recursos humanos y el conocimiento serán la principal riqueza de todas cuantas disponemos.
- 5 - Las respuestas de la Educación Superior a las demandas de la sociedad han de basarse en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria al definir sus finalidades y asumir sus compromisos. Es ineludible la libertad académica para poder determinar sus prioridades y tomar sus decisiones según los valores públicos que fundamentan la ciencia y el bienestar social. La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende asimismo la rendición social de cuentas. La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. La participación de las comunidades académicas en la gestión y, en especial, la participación de los estudiantes resultan indispensables.
- 6 - La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos

de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente. La educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho.

- 7 - La educación suministrada por proveedores transnacionales, exenta de control y orientación por parte de los Estados nacionales, favorece una educación descontextualizada en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados. Ello amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una Educación Superior de calidad.
- 8 - La incorporación de la Educación como un servicio comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha dado lugar a un rechazo generalizado por parte de muy diversas organizaciones relacionadas directamente con la Educación Superior. La referida incorporación constituye una fuerte amenaza para la construcción de una Educación Superior pertinente en los países que acepten los compromisos exigidos en el Acuerdo General de Comercio y Servicios, y ello supone graves daños para los propósitos humanistas de una educación integral y para la soberanía nacional. Por ende, desde la CRES, advertimos a los Estados de América Latina y el Caribe sobre los peligros que implica aceptar los acuerdos de la OMC y luego estar obligados por estos, entre otros aspectos lesivos, a orientar fondos públicos hacia emprendimientos privados extranjeros implantados en su territorio, en cumplimiento del principio del "trato nacional" que en ellos se establece. Asimismo afirmamos nuestro propósito de actuar para que la Educación en general y la Educación Superior en particular no sean consideradas

como servicio comercial.

### C - Cobertura y modelos educativos e institucionales

- 1.- Para asegurar un significativo crecimiento de la cobertura educacional requerida para las próximas décadas, se hace imprescindible que la Educación Superior genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte socio-cultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región.
- 2.- Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.
- 3.- Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector.
- 4.- Dar satisfacción al aumento de las exigencias sociales por Educación Superior requiere profundizar las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico), destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en los sistemas.
- 5.- Producir transformaciones en los modelos educativos para conjurar los bajos niveles de desempeño, el rezago y el fracaso estudiantil, obliga a formar un mayor número de profesores capaces de utilizar el conjunto de las modalidades didácticas presenciales o virtuales, adecuadas a las heterogéneas necesidades de los estudiantes y que, además, sepan desempeñarse eficazmente en espacios educativos donde actúan personas de disímiles procedencias sociales y entornos culturales.
- 6.- Avanzar hacia la meta de generalizar la Educación Superior a lo largo de toda la vida requiere reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según los cuales los principales protagonistas son individual y colectivamente quienes aprenden. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se vincula de manera estrecha e innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas.
- 7.- Ofrecer mayores opciones para los estudiantes al interior de los sistemas, a través de currícula flexibles que les faciliten un tránsito por sus estructuras, permitirá atender de modo eficiente sus intereses y vocaciones particulares, permitiéndoles acceder a nuevas formaciones de grado de naturaleza polivalente y acordes con la evolución de las demandas en el mundo del trabajo. Todo esto exige perfeccionar la articulación entre los distintos niveles de formación, mecanismos educativos formales y no formales, así como programas conciliables con el trabajo. Superar la segmentación y la desarticulación entre carreras e instituciones, avanzando hacia sistemas de Educación Superior fundados en la diversidad, permitirá la democratización, el pluralismo, la originalidad y la innovación académica e institucional, firmemente sustentada en la autonomía universitaria. Igualmente, resultan imprescindibles la desconcentración y regionalización de la

- oferta educativa para procurar la equidad territorial, tanto como para facilitar la incorporación de los actores locales en la Educación Superior.
- 8 - Las tecnologías de información y comunicación deben contar con personal idóneo, experiencias validadas y un sistema de estricto control de la calidad para ser una herramienta positiva de expansión geográfica y temporal del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - 9 - Dado que la virtualización de los medios educativos y su uso intensivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje tenderán a crecer aceleradamente, cobra enorme importancia el papel de la Educación Superior en la formación de personas con juicio crítico y estructuras de pensamiento capaces de transformar la información en conocimiento, para el buen ejercicio de sus profesiones y liderazgo en los sectores público y privado.
  - 10 - La Educación Superior tendrá que hacer efectivo el desarrollo de políticas de articulación con todo el sistema educativo, colaborando en la formación de sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, de tal manera que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad. La Educación Superior tiene una indudable responsabilidad en la formación de profesores para todo el sistema educativo, así como en la consolidación de la investigación pedagógica y la producción de contenidos educativos. Los Estados deben asumir en su plenitud la prioridad de garantizar una educación de calidad para todos, desde la educación inicial hasta la superior. En este sentido, las políticas de acceso a la Educación Superior deben también considerar la necesidad de la implementación de programas de enseñanza e investigación de calidad en los postgrados.
  - 11 - Hay que reconocer al cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, garantizando su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales y regímenes de trabajo, salario y carrera profesional que permitan hacer efectiva la

- calidad en la enseñanza y la investigación.
- 12 - Es indispensable garantizar la universalización de la educación media. Igualmente, la incorporación de toda la población a las dinámicas del conocimiento exige, por parte de las instituciones de Educación Superior, el desarrollo de alternativas y trayectorias educativas conducentes a certificaciones para el trabajo, la alfabetización digital y el reconocimiento, de experiencias y saberes adquiridos fuera de los sistemas formales. En este sentido, debe rescatarse, entre otras, la experiencia de las Universidades Populares de los inicios del reformismo universitario.
  - 13 - Las instituciones de Educación Superior de la región necesitan y merecen mejores formas de gobierno, capaces de responder a las transformaciones demandadas por los contextos internos y externos. Eso exige la profesionalización de los directivos y una vinculación clara entre la misión y propósitos de la institución y los instrumentos de gestión.

#### D - Valores sociales y humanos de la Educación Superior

- 1 - Es preciso hacer cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. Como ha sido planteado por la UNESCO en otras oportunidades, las instituciones de Educación Superior, y, en particular, las Universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.
- 2 - Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.
- 3 - Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discrimi-

minación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del Mundo. Éstos forman parte de los compromisos vitales de la Educación Superior y han de expresarse en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

- 4 - La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.
- 5 - Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.
- 6 - Es necesario promover mecanismos que permitan, sin menoscabo de la autonomía, la participación de distintos actores sociales en la definición de prioridades y políticas educativas, así como en la evaluación de

éstas.

#### E - La educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable

- 1 - La Educación Superior tiene un papel imprescindible en la superación de las brechas científicas y tecnológicas con los países hoy más desarrollados y al interior de la región. La existencia de dichas brechas amenaza con perpetuar en nuestros países situaciones de subordinación y pobreza. Se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, así como la formulación de políticas públicas para estimular una creciente inversión por parte de las empresas. Estas inversiones deben estar dirigidas al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento, incluyendo la formación calificada, el acceso a la información el equipamiento necesario, la conformación de equipos humanos y comunidades científicas integradas en red.
- 2 - Las políticas nacionales, regionales e institucionales deben estar encaminadas fundamentalmente a lograr una transformación de los modelos de relación entre los grupos de investigación académica y los usuarios del conocimiento, sean estos empresas de producción, servicios públicos o comunidades, de forma que las necesidades sociales y productivas se articulen con las capacidades académicas, conformando líneas de investigación prioritaria.
- 3 - El desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas con clara y rigurosa calidad debe estar vinculado a una perspectiva de sustentabilidad. El agotamiento del modelo predominante de desarrollo se evidencia en la contraposición entre las necesidades humanas, los modelos de consumo y la conservación de la habitabilidad del Planeta. Se trata de propiciar enfoques que apunten a combinar la atención de los problemas sociales, económicos y ambientales, reduciendo el hambre, la pobreza y la inequidad, a la vez que se mantienen la biodiversidad y los

sistemas de soporte de la vida en la Tierra. La educación es crucial para transformar valores que hoy estimulan un consumo no sustentable. Las instituciones de conocimiento tienen un papel fundamental en la orientación de las nuevas tecnologías y la innovación hacia sistemas de consumo-producción que no condicionen las mejoras en el bienestar al consumo creciente de energía y materiales.

- 4 - Las nuevas tecnologías convergentes forman parte de la dinámica contemporánea del desarrollo científico-técnico que transformará a las sociedades en el curso de las próximas décadas. Nuestros países deberán sortear nuevos y difíciles desafíos para poder generar y utilizar este conocimiento e introducirlo y adaptarlo a metas sociales y económicas. Es necesario prestar especial atención a las barreras y potenciar la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas endógenas.
- 5 - El proceso de construcción de una agenda en ciencia, tecnología e innovación compartida por la universidad latinoamericana y caribeña debe apuntar a generar el conocimiento que nuestro desarrollo y el bienestar que nuestros pueblos demandan. Debe también propiciar una actividad científica fundada en las necesidades sociales y una creciente comprensión de la ciencia como un asunto público que concierne a la sociedad en su conjunto.
- 6 - Debe incrementarse la difusión y la divulgación del conocimiento científico y cultural a la sociedad, dando a los ciudadanos la oportunidad de participar en las decisiones sobre asuntos científicos y tecnológicos que puedan afectarlos directa o indirectamente, buscando convertirlos en soporte conciente de ellas, y al mismo tiempo abriendo el sistema científico a la crítica social.
- 7 - Tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción son los estudios humanísticos, sociales y artísticos con el fin de fortalecer perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, responder a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad,

distribución de la riqueza, integración intercultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural. Es indispensable acortar las distancias entre los campos científicos, técnicos, humanísticos, sociales y artísticos, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de los problemas y favoreciendo la transversalidad de los enfoques, el trabajo interdisciplinario y la integralidad de la formación.

- 8 - La formación de postgrado resulta indispensable para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, basada en criterios rigurosos de calidad. El postgrado ha de estar fundamentado en líneas activas de investigación y creación intelectual para garantizar que sean estudios que promuevan las más altas calificaciones profesionales y la formación permanente, contribuyendo efectivamente a la generación, transformación y socialización del conocimiento.

#### F - Redes académicas

- 1 - La historia y los avances construidos desde el ámbito de la cooperación han hecho a nuestras instituciones de Educación Superior actores con vocación de integración regional. Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. Dichos problemas no reconocen fronteras y su solución depende de la realización de esfuerzos mancomunados entre las instituciones de Educación Superior y los Estados.
- 2 - Las redes académicas a escala nacional y regional son interlocutores estratégicos ante los gobiernos. Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la Educación Superior.

## G - La emigración calificada

- 1 - Un tema que merece la mayor atención es la prevención de la sustracción de personal de alta calificación por vía de la emigración. La existencia de políticas explícitas por parte de países industrializados para la captación de dicho personal proveniente de los países del Sur significa, en muchos casos para éstos, la pérdida de capacidades profesionales indispensables. Resultan insuperables políticas públicas que atiendan al problema en su complejidad, salvaguardando el patrimonio intelectual, científico, cultural, artístico y profesional de nuestros países.
- 2 - La emigración se ve acelerada por el reclutamiento de jóvenes profesionales de la región por parte de los países centrales, para atender la disminución de su población estudiantil universitaria. Ello podrá enfrentarse mediante la apertura de ámbitos locales de trabajo acordes con sus capacidades, y el aprovechamiento, a través de mecanismos que minimicen el impacto de las pérdidas, de las ventajas estratégicas que puede significar la emigración calificada en otras regiones para el país de origen cuando éste no pueda absorberla directamente.

## H - Integración regional e internacionalización

- 1 - Es fundamental la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y los organismos multilaterales de carácter regional. Ello es básico para alcanzar niveles superiores que apunten a aspectos fundamentales de la integración regional: la profundización de su dimensión cultural; el desarrollo de fortalezas académicas que consoliden las perspectivas regionales ante los más acuciantes problemas mundiales; el aprovechamiento de los recursos humanos para crear sinergias en escala regional; la superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas; la consideración del saber desde el prisma del

bienestar colectivo; y la creación de competencias para la conexión orgánica entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual.

- 2 - En el marco de la consolidación del ENLACES, es necesario acometer:
  - a. La renovación de los sistemas educativos de la región, con el objeto de lograr una mejor y mayor compatibilidad entre programas, instituciones, modalidades y sistemas, integrando y articulando la diversidad cultural e institucional;
  - b. la articulación de los sistemas nacionales de información sobre Educación Superior de la región para propiciar, a través del Mapa de la Educación Superior en ALC (MESALC), el mutuo conocimiento entre los sistemas como base para la movilidad académica y como insumo para adecuadas políticas públicas e institucionales;
  - c. el fortalecimiento del proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y de la investigación para proyectar su función social y pública. Los procesos de acreditación regionales deben estar legitimados por la participación de las comunidades académicas, contar con la contribución de todos los sectores sociales y reivindicar que calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia;
  - d. el mutuo reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, sobre la base de garantías de calidad, así como la formulación de sistemas de créditos académicos comunes aceptados en toda la región. Los acuerdos sobre legibilidad, transparencia y reconocimiento de los títulos y diplomas resultan indispensables, así como la valoración de habilidades y competencias de los egresados y la certificación de estudios parciales; igualmente hay que dar seguimiento al proceso de conocimiento recíproco de los sistemas nacionales de postgrado, con énfasis en la

- calidad como un requisito para el reconocimiento de títulos y créditos otorgados en cada uno de los países de la región;
- e. el fomento de la movilidad intraregional de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo, incluso a través de la implementación de fondos específicos;
  - f. el emprendimiento de proyectos conjuntos de investigación y la creación de redes de investigación y docencia multiuniversitarias y pluridisciplinarias;
  - g. el establecimiento de instrumentos de comunicación para favorecer la circulación de la información y el aprendizaje;
  - h. el impulso a programas de educación a distancia compartidos, así como el apoyo a la creación de instituciones de carácter regional que combinen la educación virtual y la presencial;
  - i. el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la diversidad cultural y el plurilingüismo.
- 3 - En el plano internacional es preciso fortalecer la cooperación de América Latina y el Caribe con las otras regiones del Mundo, particularmente la cooperación Sur-Sur y, dentro de ésta, con los países africanos.

La Conferencia encomienda al IESALC designar una comisión encargada de presentar a la brevedad una hoja de ruta que permita la integración progresiva de las instituciones de Educación Superior de la región.

Los participantes en este encuentro reconocen la labor enjundiosa realizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) en la preparación y realización de este evento, que ha permitido recoger la opinión de la comunidad académica regional con miras a la Conferencia Mundial de Educación Superior, París 2009.

La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del Continente. Los participantes de la CRES 2008 ratifican el compromiso de asegurar esta tarea. Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio.

Decimos con Gabriel García Márquez, desde su sentida Colombia, que nos toca avanzar hacia "una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra".

## UNT: impulso al voluntariado estudiantil

*La Universidad Nacional de Tucumán destinará \$20.000 de sus fondos propios para promover trabajos de extensión social entre los alumnos universitarios, que se enfocarán en problemáticas sociales. Violencia, problemas ecológicos y sanitarios serán seguramente algunos de los tópicos que abordará el Primer Concurso de Proyectos de Estudiantes Voluntarios.*

El primer sistema de concurso de proyectos tiene como destinatarios a los estudiantes tanto de escuelas experimentales como de facultades. "Estará financiado por la UNT y se dividirá en \$2 mil por proyecto. Se seleccionarán diez iniciativas y es una apuesta para fortalecer las acciones de extensión. Somos pioneros en este sentido entre las casas de todo el país, ya que venimos trabajando en forma específica desde hace casi una década", destacó el rector, Juan Alberto Cerisola.

La convocatoria es el resultado concreto de las VI Jornadas de Extensión Universitaria, que se realizaron a fines en noviembre de 2007 en Tucumán, y que reunió a especialistas y universitarios de las distintas provincias argentinas. A posteriori, la Casa de Juan B. Terán creó formalmente el Programa Universitario de Voluntariado y Pasantías Sociales (PUVyPS) y anunció que invertirá recursos en incrementar

estas iniciativas.

"El objetivo es promover la participación, la responsabilidad y la solidaridad de nuestros estudiantes con la comunidad. Consideramos que la posibilidad de volcar lo académico a la resolución de problemas sociales es parte de la formación integral que queremos darle a nuestros profesionales", manifestó el secretario de Extensión Universitaria, Manuel Andújar.

En esta primera convocatoria, realizada a modo de diagnóstico, no se establecieron aún prioridades temáticas. Las únicas condiciones son ser estudiante regular de la UNT, e integrar un grupo de cinco o más miembros, debiendo invitar a dos graduados universitarios que cumplan funciones académicas y/o institucionales en la Universidad. Los proyectos que se financien tendrán un plazo máximo de ejecución de un año y no menor a 6 meses.

### Antecedentes

La subcoordinadora del Programa de Voluntariado, Fernanda Parajón Ferullo, recordó que la UNT viene trabajando en la temática del voluntariado desde 2001 y que es el Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Social (Puedes) el encargado de manejar esa área.

"Se convocan voluntarios de

los tres estamentos docentes, no docentes y estudiantes para diferentes proyectos, aunque la mayoría son estudiantes. Participan las diferentes facultades y ya existe una base de datos de 300 voluntarios insertos en proyectos sociales y solidarios", explicó Parajón Ferullo.

La funcionaria agregó que se trabaja con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales como Cáritas, Cruz Roja y Unicef, entre otras.

En 2005 se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para incluir pasantes en tareas sociales. Tanto los voluntariados como las pasantías tienen dos patas: el aprendizaje y el trabajo social.

El trabajo voluntario es no rentado, se financia el proyecto y no al estudiante, éstos tienen cobertura de seguro, movilidad y refrigerio. La Universidad hace los convenios y busca el financiamiento de los proyectos.

En el caso de las pasantías, éstas son rentadas y financiadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; los alumnos trabajan para el programa Familia en un relevamiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para que queden identificadas por el gobierno y constituyan un registro único de organizaciones acreditadas.

# UNL: la crisis de la energía y las políticas adecuadas

**Políticas ausentes y desconocimiento se combinan para generar una crisis que no se soluciona. A su vez, es escaso el uso de energía alternativa. El análisis de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) asegura que equipar una casa con energía solar tiene el mismo costo que un auto nuevo.**

Ha llegado el frío y el debate es obvio: no hay energía suficiente para un planeta que cada vez demanda más, pero que no incrementa a la par su producción energética. En nuestro país, la discusión se abona con otros ingredientes, como la falta de políticas claras y el escaso uso de las fuentes alternativas, como los paneles solares, los molinos de viento o los combustibles alternativos.

"No quiero ser apocalíptico, pero en el futuro la supervivencia de la raza humana dependerá de la inteligencia que tenga en aprovechar todos los recursos energéticos que la rodea", dijo el Dr. Román Buitrago, director del Grupo de Energías No Convencionales (GENOC) del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC).

La falta de energía, opinó el especialista, se origina fundamentalmente en falta de políticas: se trata de un problema de deficiencia estructural que radica en las decisiones del actual gobierno, y también de sus antecesores. "Las inversiones en materia energética no fueron las apropiadas y podemos imaginarnos por qué", manifestó.

"En el segundo período presidencial de Carlos Menem tuvimos una depresión económica muy grande y la potencia instalada generaba más energía de la que se necesitaba. Los consumos industriales eran muy bajos. Cuando después de 2002 tuvimos una recuperación, un resurgimiento muy grande y la Argentina estaba creciendo al ritmo del nueve por ciento, crecer implicaba más consumo energético", recordó.

Esto se debe a que el consumo de energía corre a mayor ritmo que el crecimiento económico porcentual. "Entonces la estructura comenzó a generar más pero llegó a su límite, ya no había más capacidad ociosa. Se hicieron nuevas obras, pero no las suficientes. Al asumir, Néstor Kirchner tuvo un plan de obras que parecía que en el mediano plazo resolvería los problemas de crisis, pero sufrió una postergación inexplicable hasta el día de hoy y todas las obras energéticas anunciadas para tener una producción de energía que compensaría la demanda no están terminadas", lamentó.

En este sentido, Buitrago citó los ejemplos de dos centrales térmicas que no se concluyeron, "una, se está instalando en el sur de la provincia, en la localidad de Timbúes, y otra en San Nicolás, en la provincia de Buenos Aires. Ambas poseen una potencia estimada de 600Mw con generación a partir de gas, combustible comprado a Bolivia que debería venir en un gasoducto del norte. Pero esas centrales están en construcción, el gasoducto también y Bolivia no sabe si nos venderá gas". Esa falta de producción, agregó, es lo que está produciendo esta crisis o faltante energética.

### *El petróleo*

En cuanto al petróleo, nuestro país tiene suficiente producción como para abastecernos, pero sucede que el tipo de crudo extraído no destila el suficiente gasoil para el mercado interno

y esto genera un desequilibrio.

"Se necesita importar otro tipo de petróleo con el cual las destilerías produzcan gasoil. Pero en el juego de la importación y la exportación las empresas petroleras prefieren dar prioridad a la venta de combustibles fuera del país, como las naftas que tienen superávit, y no a la importación de gas oil. El gobierno resolvió medianamente esta situación a través de un convenio con Venezuela, que en este momento nos está enviando tanques pero evidentemente no lo suficiente para que no haya faltante de gas oil en la Argentina", sostuvo.

---

### *Las alternativas*

El capital que debe invertir una persona para tener independencia de energía eléctrica en su vivienda es menor que el costo de un automóvil, explicó Buitrago. "En este momento se están vendiendo en Argentina 500.000 autos nuevos por año: 500.000 familias podrían tener energía eléctrica propia y no depender de la red", estimó.

Para el especialista, la solución reside en el aprovechamiento de la energía fotovoltaica, porque en el futuro todas las fuentes contribuirán con lo que se denomina equilibrio energético. "El caso de los módulos fotovoltaicos o la energía solar fotovoltaica será una de las fuentes importantes, a tal punto que tal vez alcancen a cubrir el 30 o 40 por ciento de las necesidades de energía", aseveró.

Esto es así, añadió, porque la voltaica es una

tecnología en pleno desarrollo y expansión. "En Europa, por ejemplo, es un boom de dimensiones no pensadas por quienes trabajamos en el tema desde hace cuatro o cinco años por la magnitud que está tomando, el entusiasmo que está teniendo y los resultados. En estos momentos España nos sorprende con inversiones multimillonarias en empresas e instalaciones fotovoltaicas que hoy llegan a producir el 10% de su energía eléctrica", apuntó.

Entonces, ¿por qué no se aprovecha este tipo de energías alternativas? "Falta una Secretaría de Energía que genere todo un sistema de promoción. Hay iniciativas, hay personas que están pensando esto y que tienen preocupación. En algunas intendencias de la provincia de Santa Fe, he visto el interés en que este tipo de energías comiencen a ser usadas. Pero hay barreras que deben superarse: la primera es la de la difusión y el conocimiento, y la segunda, la del apoyo del gobierno, que es básico porque estamos hablando de una innovación tecnológica que necesita de un puntapié inicial para ponerla en el mercado", afirmó.

A propósito, el docente aseguró que poner en marcha un sistema fotovoltaico es posible: "Si una persona toma la decisión hasta puede convertirse en una pyme energética. Los módulos fotovoltaicos, por su modalidad, se pueden colocar e ir aumentando en número en el tiempo. Se puede generar toda la energía que se necesita para la casa y todo el excedente conectarse a la red de distribución para ser vendido a la red de distribución y lograr un ingreso".

## Medirán el impacto de Botnia en el río Uruguay

El presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Gustavo Azpiazu, y la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Romina Picolotti, inauguraron el Laboratorio de Espectrometría de Masas de Alta Resolución, que funcionará en las instalaciones de la UNLP en Florencio Varela. Ahora, la UNLP tendrá el primer equipo del país para realizar análisis de muy bajos niveles de contaminantes orgánicos persistentes.

En este marco, la casa de estudios platense firmó un convenio con la secretaria de Medio Ambiente para poner en marcha el Programa de Vigilancia Ambiental del Río Uruguay. El objetivo de esta iniciativa consistirá en evaluar el impacto en la pluma de los efluentes de la papelera BOTNIA, instalada en Uruguay, sobre las costas argentinas.

La nueva tecnología posibilitará a los investigadores determinar la cantidad de partes por trillón o menos de dioxinas y furanos (contaminantes cancerígenos) que se encuentran distribuidos ampliamente en matrices ambientales como agua, aire, peces, barro, y sedimentos en general. También

estarán presentes en alimentos. Hasta ahora, para la detección de estos valores, los investigadores argentinos enviaban las muestras (los extractos) al exterior.

El Laboratorio de Espectrometría de Masas de Alta Resolución funcionará dentro del Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica. Su director, Juan Carlos Colombo, explicó que para su instalación se usó un requerimiento de energía eléctrica especial. Además el lugar requirió condiciones de higiene y temperatura muy estables.

Para detectar los niveles de contaminación de una muestra, el extracto se introduce en el equipo y éste la procesa. Luego la traduce a una señal digital (cromatograma) donde se identifica la sustancia contaminante y en qué concentración existe.

La nueva tecnología de la Universidad platense será utilizada a corto plazo por organismos nacionales, provinciales y municipales, como así también por empresas privadas que soliciten prestaciones.

### La UBA realizará la asamblea universitaria el 18 de octubre

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó la convocatoria propuesta por el rector Rubén Hallú para realizar la Asamblea Universitaria el sábado 18 de octubre a partir de las 9:00 en el Colegio Nacional de Buenos Aires, Bolívar 263, oportunidad en la que serán sometidas a consideración del máximo organismo de gobierno de esta casa de estudios las propuestas elevadas en su oportunidad por las distintas comisiones para reformar el Estatuto Universitario. El Rector tomó la decisión luego de finalizada la ronda de consultas con los distintos actores de la comunidad académica.

El cuerpo aprobó además por amplia mayoría el Reglamento General por el cual ordenarán su funcionamiento los establecimientos de enseñanza media dependientes de la UBA, el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pelle-

grini", cuyo tratamiento insumió gran parte de la sesión ordinaria y en la que distintos consejeros expresaron su satisfacción por lo acordado.

Entre los títulos establecidos en el Reglamento, se menciona la creación de un Consejo de Escuela Resolutivo que, presidido por el Rector del establecimiento, está conformado -previa elección por el voto directo de pares, secreto y obligatorio-, por ocho representantes de los docentes (6 profesores y 2 preceptores/auxiliares docentes); cuatro representantes de los estudiantes; dos representantes de los graduados, y un representante de los no docentes, con voz pero sin voto. La normativa establece también el funcionamiento en cada establecimiento de un Consejo Académico, cuya función es asesorar en las cuestiones pedagógicas y propias del campo disciplinar, y de un Consejo de Convivencia.

## Untref: sede de un encuentro internacional de música

La Universidad Nacional de Tres de Febrero será la sede de un encuentro internacional que organiza RICMA para el cual se han convocado a compositores, intérpretes, constructores de instrumentos, etnomusicólogos, arqueólogos, antropólogos, filósofos e investigadores del ámbito de las ciencias, tanto de América Latina, EEUU, como de Australia, Nueva Zelanda, España, Francia y Suecia.

Creada en el 2004, RICMA es una red que trabaja sobre la reutilización del patrimonio musical de América en la creación actual. Está integrada por instituciones de formación musical de América Latina dentro de cuyos miembros se encuentra la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Durante el encuentro habrá conferencias de destacados profesionales internacionales como Gretchen Amüssen (subdirectora relaciones internacionales y de la comunicación, Conservatoire Nationale Supérieur de Musique et de Danse de París, Francia), Alejandro Iglesias-Rossi (director IDECREA y Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina), Ana Lucía Frega (directora artística, Dirección de Música del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), Fernando Barragán (secretario del Consejo Argentino de la Música UNESCO-CIM) entre otros.

Además cada día cerrará con un concierto a cargo de la Orquesta de Instrumentos Autóctonos y Nuevas Tecnologías de la UNTREF y prestigiosos músicos como el pianista Alexandros Markeas y aerfonista Alejandro Lavanderos.

Por último se presentará el PREFALC, proyecto mediante el cual se desarrollan programas regionales de cooperación universitaria con América latina y el Caribe con el objetivo de:

- Consolidar los acuerdos de cooperación en red entre las universidades francesas y sus colegas de las tres zonas regionales
- Exportar Masters Franceses hacia América Latina y el Caribe y/o instaurar módulos de formación franceses en las Universidades participantes
- Fomentar la obtención de un doble diploma de nivel Master y Doctorado en co-tutoría - Favorecer la integración regional.

INSTITUCIONES ASOCIADAS: Conservatoire Nationale Supérieur de Musique et de Danse de París, Francia, Université de Lille III, Francia Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina, Universidad Estatal de Campinas, Brasil, Universidad de Chile, Chile Centro Nacional de la Música, Chile.

### RIU: 38 universidades nacionales estarán conectadas a Internet 2

El rector de la UNER, Cdr. Eduardo Asueta, y presidente de la Red de Interconexión Universitaria -RIU- (una asociación civil que mantiene la conexión de todas las universidades nacionales entre sí a través de la red digital), firmó un convenio con el presidente de Innova-T, Dr. Roberto Marques, con el objetivo de que 38 universidades nacionales queden vinculadas a una red exclusivamente académica, más rápida y sin tráfico comercial.

Innova-T es una fundación creada en 1993 por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con el objetivo de promover la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica como instrumento de mejora de la actividad productiva de bienes y servicios. Como ONG tiene la misión de facilitar la interacción entre los organismos que

componen el sistema científico tecnológico y los sectores público, productivo y de servicios que demandan la incorporación de conocimientos.

La principal diferencia de estas Redes Avanzadas con Internet I es que están reservadas para las comunidades académicas de los distintos países, de manera que científicos y tecnólogos puedan comunicarse de manera más ágil y efectiva. Un elemento diferenciador de las redes avanzadas es la calidad de servicio, que implica la ausencia de congestión excesiva y fallas en la comunicación. Esto permite, entre otras ventajas, la operación remota de sistemas críticos tales como brazos robóticos en telemedicina o el control de plantas, procesos o sistemas de alto riesgo, aplicaciones para las cuales es inaceptable una interrupción o demora en la red de comunicaciones.